



Referencia:	2022/00053392V
Procedimiento:	Generación de crédito por ingresos
Asunto:	GENERACIÓN DE CRÉDITO PROCEDIMIENTOS EXTRAORDINARIOS 4º Y 5º PROGRAMA AYUDA A FAMILIAS PARA FOMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN MENORES DE 3 AÑOS
Interesado:	
Representante:	
Corporación	

### **RESOLUCIÓN:**

**Asunto: Generación de Crédito nº 26 ejercicio presupuestario 2022 correspondiente a procedimientos extraordinarios 4º y 5º 2022 Programa Fomento Escolarización menores 3 años E.I. Añoreta de Benalmádena**

---

### **HABILITACIÓN PARA INFORMAR:**

Está contenida en el artículo 4.1.b) 6º del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (BOE 17/03/18, nº 67), así como en los artículos 200 en adelante del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (BOE 09/03/04, nº 59).

### **ANTECEDENTES:**

1. Moción del Concejal de Hacienda en el que decide:

“En uso de las atribuciones conferidas por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en concreto por el artículo 181.

Y existiendo la siguiente documentación:



1. Ingreso en la cuenta bancaria municipal de UNICAJA BANCO, ordinal de tesorería 571201, el 06-07-2022 por importe de 1.387,08 €, correspondiente a “procedimiento 4º programa ayuda a familias para fomento escolarización menores 3 años E.I. Añoreta de Benalmádena.”
2. Ingreso en la cuenta bancaria municipal de UNICAJA BANCO, ordinal de tesorería 571201, el 01-09-2022 por importe de 2.067,71 €, correspondiente a “procedimiento 5º programa ayuda a familias para fomento escolarización menores 3 años E.I. Añoreta de Benalmádena.”

### HE DECIDIDO

La partida a aumentar con cargo a la generación de crédito responde al siguiente detalle:

<b>Código Partida</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS</b>	<b>Importe (€)</b>
3230/479	Educación preescolar y primaria. Otras subvenciones empresas privadas	3.454,79 €

**TOTAL** 3.454,79 €

<b>Código Partida</b>	<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS</b>	<b>Importe (€)</b>
45301	De empresas públicas y otros entes públicos de la C.A.	3.454,79 €

**TOTAL** 3.454,79 €

Solicitar a la Intervención Municipal informe preceptivo sobre la siguiente Modificación de crédito por generación de ingresos para el concepto arriba indicado.”

### CONSIDERACIONES Y CONCLUSIONES:

En relación con el expediente de Modificación de Créditos por generación de ingresos para “procedimientos extraordinarios 4º y 5º



programa de fomento de la escolarización menores de 3 años E. I. Añoreta de Benalmádena, por importe de 3.454,79 €, se informa favorablemente la generación de crédito por ingresos, a tenor de lo dispuesto en los artículos 131 y 181 a) de la Ley 2/2004 Reguladora de las Haciendas Locales.

El presente informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº 1.492 de fecha 06/04/2016, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 96 de fecha 23/05/2016, RESUELVO:

Ordenar se lleve a cabo en los términos recogidos en la Moción, el expediente de generación de créditos nº **2022\_26**

Lo que manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, de lo que en calidad de la Vicesecretaría General, doy fe.